

Según el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante un mes desde la publicación del último anuncio el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Valencia, 7 de enero de 2003.—El Liquidador de «Rugomar Motor, Sociedad Limitada», Andrés Marchante Angulo.—1.106.

SANCH TELECOM, S. L.

Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones sociales

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 2002, se acordó la ampliación del capital social mediante aportación dineraria por importe de 66.651,04 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, pudiendo los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, suscribir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, previo desembolso de la cantidad correspondiente a las participaciones que pretenda suscribir, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—Manuel Sánchez García.—961.

SEDANE CONSTRUCCIÓN, S. A.

Don Arsenio Gallego López, como Administrador de la empresa «Sedane Construcción, S. A.», procede a la liquidación y disolución de dicha empresa de acuerdo al siguiente Balance:

Balance a 31 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	50.320,25
Deudores	219.298,22
H.P. Deudora por pagos a cuenta ...	35,81
Bancos e Instituciones de crédito c/c vista, PT	250,23
Total Activo	269.904,51
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	68.214,51
Reserva voluntaria	602.510,19
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 440.763,57
Pérdidas y ganancias	- 20.157,83
Total Pasivo	269.904,51

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Administrador, Arsenio Gallego López.—922.

SERVICIOS DE TENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la compañía, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2002 adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Disolver la compañía ante las diversas circunstancias que impiden el desarrollo del objeto social de modo satisfactorio y aprobar el Balance e Inventario formado por el órgano de administración al día de hoy.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Octavio Armada Vernetta.—1.001.

SERVICIOS INMOBILIARIOS CAPRO 2005, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación final

En la Junta general y extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 26 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la mencionada mercantil, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	525.000,00
Inversiones financieras	120,20
Deudores	200.000,00
Tesorería	21.326,20
Total Activo	746.446,40
Pasivo:	
Capital social	700.000,00
Resultados negativos ejerc. anteriores	-1.176,87
Pérdidas y ganancias	47.623,27
Total Pasivo	746.446,40

Castellón, 26 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Ángel Javier Museros Gil.—1.056.

SIERRA DE BARBELLIDO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» acordó en reunión celebrada el pasado 15 de enero del presente año, convocar Junta general extraordinaria, el 7 de febrero de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 8 de febrero de 2003, a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad sito en Salvaleón (Badajoz), en finca al sitio de Mirandilla, carretera BA-302 de Zafra a Barcarrota, Km. 39,300, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Oponerse rotundamente al contrato celebrado por la mercantil «Ibérico de Comercialización, Sociedad Cooperativa Limitada» representada por don Eduardo María Ramos Fernández de Soria, en su calidad de Consejero Delegado Solidario de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada», con don Aurelio Juan Duarte López de Ayala, documentado en escritura de 11 de abril de 2002 ante el Notario de Badajoz don: José Javier Mateos Delgado, bajo el número 303 de su protocolo, considerando el mismo ineficaz por ir contra el objeto social de «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» y haberse realizado sin conocimiento ni consentimiento de los restantes miembros del Consejo de Administración y sin que tal contrato haya sido ratificado en momento alguno por la Junta general de socios de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada».

Segundo.—Ratificar en todas su partes los requerimientos notariales efectuados por el Consejero Delegado Solidario de «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» la mercantil «Comercialización del Ibérico del Suroeste, Sociedad Limitada» representada por don Pedro Antonio García Cortés a la mercantil «Ibérico de Comercialización, Sociedad Cooperativa Limitada» representada por don Eduardo María Ramos Fernández de Soria, y a don Aurelio Juan Duarte López de Ayala por medio del Notario de Badajoz don José Luis Chacón Llorente el día 24 de abril de 2002, por los que se les notificaba que la sociedad «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» no concedía valor ni eficacia de clase alguna al contrato celebrado entre los mismos el 11 de abril de 2002 a que se refiere el punto anterior, requiriéndolos para que se abstudiesen de realizar

acto de clase alguna encaminado a dar efectividad a dicho contrato.

Tercero.—Ratificar igualmente la oposición a la demanda formulada por don Aurelio Juan Duarte López de Ayala contra la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada», ante el Juzgado de Primera Instancia de Jerez de los Caballeros (Badajoz), autos de juicio ordinario número 246/2002, así como la reconvencción formulada por la sociedad «Sierra de Barbellidos, Sociedad Limitada» contra don Aurelio Juan Duarte López de Ayala, convalidando si ello fuere necesario todos los actos procesales y extraprocesales realizados por la sociedad «Comercialización del Ibérico del Suroeste, Sociedad Limitada» representada por don Pedro Antonio García Cortés como Consejero Delegado Solidario de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada».

Salvaleón (Badajoz), 17 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración «Iberpata, Sociedad Cooperativa Limitada», en su nombre José—Luis Tomé Hernández.—1.684.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONCESIONES EXTRANJERAS (SACONEX)

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 17 de enero de 2003, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en la sede social de la compañía, calle Silla, número 12, de Sedavi (Valencia), a las nueve horas del día 13 de febrero de 2003, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día 14 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el caso que no hubiese quórum en la primera, con objeto de tratar los siguientes puntos como

Orden del día

Primero.—Acordar sobre la modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales sobre régimen de transmisión de las acciones.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sedavi, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gascó Giménez.—1.732.

SOLTECNI, S. L.

Reactivación y reducción de capital social

Reactivación mediante transformación de sociedad anónima en sociedad limitada y reducción de capital, a efectos de lo previsto en los artículos 163.1, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y Resolución de la Dirección General de Registros y Notarías de 11 de diciembre de 1996, se comunica la transformación de «Soltecni, Sociedad Anónima», en «Soltecni, Sociedad Limitada», así como la reducción del capital social a 3.005,06 euros.

Villaquilambre, 9 de enero de 2003.—El Administrador, Elías José Soto Santos.—863.

SUMINISTROS METALÚRGICOS NAVALES, S. A. (SUMNSA)

La Junta general extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el pasado día 20 de diciembre, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

2. Por unanimidad se acuerda reducir el capital social de trescientos cuatro mil novecientos diecisiete euros con treinta y cinco céntimos (304.917,35 euros) en la cifra de ciento siete mil trescientos treinta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (107.332,59 euros), mediante la amortización de diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve (17.859) acciones propias en autocartera, nominativas, de un valor nominal cada una de ellas de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de la numeración siguiente: Del 1.070 al 1.094, ambos inclusive; del 5.586 al 5.612, ambos inclusive; del 9.120 al 9.142, ambos inclusive; del 10.349, al 10.398, ambos inclusive; del 11.677 al 12.676, ambos inclusive; del 18.754; del 27.939 28.839; del 44.378 al 46.213, ambos inclusive; del 18.755 al 19.087, ambos inclusive; del 29.992 al 30.257, ambos inclusive; del 48.196 al 48.737, ambos inclusive; del 19.088 al 19.420, ambos inclusive; del 30.524 al 30.789, ambos inclusive; del 48.738 al 49.279, ambos inclusive; del 19.421 al 19.753, ambos inclusive; del 30.258 al 30.523, ambos inclusive; del 49.280 al 49.821, ambos inclusive; del 356 al 380, ambos inclusive; del 593 al 597, ambos inclusive; del 998 al 1.001, ambos inclusive; del 14.731 al 15.696, ambos inclusive; del 19.754 al 20.503, ambos inclusive; del 26.539 al 27.938, ambos inclusive; del 41.525 al 44.377, ambos inclusive; del 1 al 50, ambos inclusive; del 975 al 978, ambos inclusive; del 5.301 al 5.359, ambos inclusive; del 47.441 al 48.195, ambos inclusive; del 530 al 531, ambos inclusive; del 5.930 al 5.932, ambos inclusive; del 15.748 al 15.750, ambos inclusive; del 391 al 392, ambos inclusive; del 715 al 719, ambos inclusive; del 894 al 898, ambos inclusive; del 5.918 al 5.923, ambos inclusive; del 15.733 al 15.747, ambos inclusive; del 21.759 al 21.608, ambos inclusive; del 31.397 al 31.446, ambos inclusive; del 50.554 al 50.656, ambos inclusive; del 201 al 225, ambos inclusive; del 468 al 474, ambos inclusive; del 419 al 422, ambos inclusive; del 423 al 424, ambos inclusive; del 21.254 al 21.503, ambos inclusive; del 30.790 al 30.989, ambos inclusive; del 49.822 al 50.229, ambos inclusive; 935; del 5.944 al 5.945, ambos inclusive; del 20.504 al 21.253, ambos inclusive; del 28.840 al 29.377, ambos inclusive; del 29.378 al 29.441, ambos inclusive; del 46.214 al 47.440, ambos inclusive.

En consecuencia, el capital social es de ciento noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (197.584,76 euros), totalmente suscrito y desembolsado, representado por treinta y dos mil ochocientos setenta y seis (32.876) acciones, ordinarias, nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de un valor nominal cada una.

Los acuerdos serán publicados y ejecutados de acuerdo con lo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y transcurridos los plazos a los que hace mención, serán inscritos.

Vigo, 27 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Antonio Díaz Obregón.—981.

TENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2002 acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio social al municipio de 38480 Buenavista del Norte, lugar Teno Bajo (Punta Teno), al ser la sede la actividad económica de la compañía y, en consecuencia, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Octavio Armada Vernetta.—1.007.

TERRENOS Y NAVES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad

a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonia Mercé, número 2, el día 17 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación de cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—Justo Arenas Martín, Administrador único.—1.144.

TIERRAS DE GUALCHOS, S. L.

Junta general ordinaria

Al amparo de lo previsto en los artículos 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general ordinaria de socios de la entidad, a celebrarse en la ciudad de Madrid, calle Virgen de Lourdes, 2, local, los próximos días 12 y 13 de febrero de 2003 a las 13,30 horas, el día 12 en primera convocatoria y, caso de ser necesario, el siguiente día 13 en segunda, en el mismo lugar y hora, respectivamente, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Administrador Mancomunado, Patrick Masannella.—1.205.

TOURIN EUROPEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia que la Junta general de socios de la entidad «Tourin Europeo, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que actualmente está fijado en un millón ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (1.086.878,45), euros, representado por 36.169 acciones, de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal.

La cifra de reducción acordada es de setecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos euros con quince céntimos de euro (764.562,15 euros).

La finalidad de esta reducción es la amortización de todas las acciones propias de la sociedad surgidas como consecuencia de la absorción de «Inmobiliaria de Viviendas Sociales «San Juan, Sociedad Anónima», e «Inmuebles Canarias, Sociedad Anónima», en aplicación del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo de ejecución será de seis meses.

No corresponde el abono de cantidad alguna a los accionistas.

La nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos es la siguiente:

El capital social, que está íntegramente suscrito y desembolsado, es de trescientos veintidós mil trescientos dieciséis mil euros con treinta céntimos de euros (322.316,30 euros), representado por 10.726 acciones nominativas de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.726, ambos inclusive.

No se prevé ninguna emisión de títulos múltiples.

El título de la acción confiere a su tenedor legítimo la condición de socio y le atribuye los siguientes derechos:

a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

b) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

c) El de asistir y votar en las Junta generales y el de impugnar los acuerdos sociales.

d) El de información.

Las Palmas, 29 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Estanislau Mañaricua Belacortu.—992.

UCRAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2002, la Junta general de accionistas de la sociedad, acordó proceder a efectuar una ampliación de capital social, que en la actualidad se encuentra fijado en la cifra de 599.323,26 euros, en la cuantía de 1.620.400,74 euros mediante la emisión, a la par, de 269.612 acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas del 99.720 al 369.331, ambos inclusive, y acordó en la misma Junta, mediante la amortización de acciones propias, reducir el capital social en la cuantía de 65.342,04 euros, acordando asimismo reducir nuevamente el capital social en la cifra de 783.058,66 euros con el fin de compensar pérdidas, y por último reducir el capital social en la cifra de 2.309,30 euros, mediante la creación de una reserva voluntaria por el citado importe, quedando por tanto fijado el capital social en 1.369.014 euros, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Gómez Montoya.—843.

VIFICO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Málaga, en su domicilio social, carretera de Guadalmar, parcelas 3, 4, 8 y 9, el día 8 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión presentada por los Consejeros don Tomás Cardeñas Blasco, don Eduardo Hidalgo Martín y don Víctor Leopold Bosquin, con renuncia, en su caso, a las facultades que le fueron delegadas, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Proceder al nombramiento, en su caso, de los cargos del Consejo de Administración y Consejeros Delegados; fijar sus plazos de duración, así